

01 de julio del 2021

VISTO: Presupuesto presentado por Alvez y Clavero Rut 217633400014 el 23 de junio de 2021, en la cual cotiza mantenimiento de Espacios Públicos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la Ley 19272 establece que "son atribuciones de los Municipios ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales...", por lo que se hace necesario autorizar en forma expresa por el Concejo los gastos a realizar.
- 2) El Concejo de este Municipio tiene la potestad de autorizar dicho gasto.
- 3) Que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar el gasto por \$ 51.880,00 (Pesos cincuenta y un mil ochocientos ochenta con 00/100), quien realizó recuperación de los juegos de las 4 plazas es la empresa Alvez y Clavero Rut 217633400014.
- 2) Comuníquese a Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Dirección Gral. De Recursos Financieros.



FIORELLA MELO
Concejala

VALERIA ANDRADE
Concejala



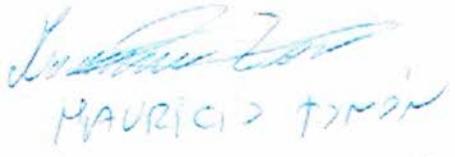
CLAUDIO DUARTE
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejala



ALEJANDRO MATIAUDE
Concejala



MAURICIO TIMÓN